



DECRETO N° 1034

TEMUCO, 21 JUL 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 10.07.2026; presentada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES UNO S.A.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES UNO S.A.
R.U.T. : 76.960.424-3
Dirección Particular : **Ley 19.628**

PATENTE

ROL : **2-29444**
Código : 663.010
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES.
Clasificación : COMERCIALES.

TRASLADO

De la dirección comercial : CLARO SOLAR N°375, LOCAL 2
A la dirección comercial : ANDRÉS BELLO N°255, LOCAL 101
Rol Avalúo : 183-284
Fecha de Solicitud : 10.07.2026
Traslado N° : 42
Fecha de Salida : 10.07.2026
Email : **Ley 19.628**
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FYS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3331588.